

JULIMARTI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. JULIMARTI S.A.:

JULIMARTI S.A., fue constituida con el nombre de INTERMEDIACION LABORAL INTERLAB S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 17 de mayo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 9 de enero de 2006.

El 23 de octubre de 2008 ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo se autorizó el cambio de nombre a JULIMARTI S.A. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.P.DIC0690 del 10 de noviembre de 2008.

Su objeto social es la explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de la Ingeniería Civil, Arquitectura, Hidráulica, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Computación y de Telecomunicaciones.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía fue creada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto al efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

JULIMARTI S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Cuentas por cobrar: Estos activos se originan de la venta de bienes y la prestación de servicios y son reconocidos cuando la compañía ha cumplido con la entrega del servicio y existe seguridad razonable que los flujos económicos sean obtenidos.

Propiedades y equipos: Se registra las inversiones en bienes muebles como los vehículos cuya vida útil es superior a un año. Se dará de baja por término de su vida útil, pérdida, deterioro, venta, donación u obsolescencia que deben ser aprobadas por el Gerente General, y no se establecen valores residuales.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinaria y equipos	10
Vehículos, instalaciones	5
Equipos de computación	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Quando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, éste es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "Otros pasivos financieros" que incluye principalmente Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar al pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

JULIMARTI S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Reconocimiento de ingresos y gastos:

Ingresos: Se reconocerán contablemente cuando los servicios prestados por la Compañía hayan sido devengados o cuando se transfiera la propiedad, en el caso de la venta de un bien.

Los ingresos por intereses ganados se registrarán cuando se devenguen y se provisionarán en el periodo al que correspondan.

Gastos: Los gastos que se relacionan con el periodo, se registran en resultados cuando se conocen.

Los intereses pagados se registrarán cuando se devenguen y se provisionarán en el periodo al que correspondan.

Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades: Se registrarán al cierre del ejercicio en cuentas de pasivos, que se van de baja al momento del pago.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo
- Riesgo operacional

JULIMARTI S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo operacional. Están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Caja	1,000	800
Bancos locales	602,602	141,294
	<u>603,602</u>	<u>142,094</u>

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cientes	(1)	2,375,216	454,489
Anticipo a proveedores	(2)	227,010	9,680
Empleados		1,958	2,400
Depósitos en garantía		400	
Impuestos anticipados	(3)	62,283	164,781
Otras		64,197	248,686
		<u>2,731,064</u>	<u>879,996</u>
Provisión de cuentas incobrables		(13,635)	(13,635)
		<u>2,717,429</u>	<u>866,361</u>

(1) Incluye principalmente US\$2,302.403 de facturas a Empresa Pública de Construcción Manabí Construye (US\$ 443.626 en el 2013) y US\$17.280 a Rocasolida Construcciones S.A.

JULIMARTI S.A.**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:** (Continuación)

- (2) Incluye principalmente US\$44.484 de OSP Comercializadora CIA LTDA., US\$70.000 a Looz Castro Euirispide y US\$17.000 a Looz Vera Rolando.
- (3) En el 2014 incluye principalmente US\$53.271 a crédito tributario (US\$33.460 en el 2013).

E. INVENTARIO:

Corresponde a materia prima para la fabricación del asfalto.

F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:

Cuentas	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Terreno	13.442		13.442
Construcción en curso	206.818	(1) (206.818)	
Instalaciones		(1) 300.885	300.885
Vehículos	34.128	33.581	67.709
Equipos de Computación	800	3.088	3.888
Maquinarias y Equipos	774.602	(2) 325.865	1.100.567
	1.029.880	456.601	1.486.481
Depreciación acumulada	(58.458)	(115.696)	(174.154)
	<u>971.422</u>	<u>340.915</u>	<u>1.312.337</u>

- (1) En el 2013 corresponde a la construcción de la planta asfáltica, que se terminó en el 2014 y procedió a colocarla como instalaciones.
- (2) En el 2014 se adquirió dos volquetas, un tractor y dos camiones.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Proveedores	(1)	759.935	450.708
Anticipo de clientes	(2)	1.381.654	
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	26.110	7.706
Impuesto a la renta por pagar		40.678	84.461
Otras cuentas por pagar	(4)	279.715	
		<u>2.788.032</u>	<u>542.905</u>

- (1) Incluye principalmente a Compañía Verdu S.A. por US\$ 232.633 (US\$232.536 en el 2013) y US\$133.508 a Metrocar S.A.
- (2) Corresponde al anticipo de la Empresa Pública de Construcción Manabi Construye.
- (3) Incluye principalmente aportes patronales por US\$4.665 (US\$3.654 en el 2013) y beneficios a los empleados por US\$19.164 (US\$3.563 en el 2013)
- (4) Incluye principalmente US\$180.000 de Lubritader S.A.

JULIMART S.A.**H. PASIVOS A LARGO PLAZO:**

Incluye principalmente aportaciones de los accionistas.

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1 cada una.

Aportes de futuras capitalizaciones: Corresponde a aporte del accionista para futuro aumento de capital a través de acreencias cedidas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos legales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

J. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Aseoría profesional	7,996	3 055
Depreciación	682	
Gastos de personal	12,395	8 170
Impuestos y contribuciones	45,657	9 278
Otros gastos administrativos	3,567	17 951
Otros gastos generales	1,226	1 440
Provisión de cuentas incobrables		13,633
	<u>71,416</u>	<u>53,527</u>

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como

JULIMARTI S.A.**K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio exceptuando los ingresos del valor patrimonial proporcional.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio	198,403	99,928
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	29,760	14,989
Mas: Gastos no deducibles	<u>15,802</u>	<u>23,865</u>
Base imponible para Impuesto a la Renta	<u>184,445</u>	<u>108,604</u>
Impuesto a la renta causado	<u>10,678</u>	<u>23,937</u>

L. CONTRATOS:

Antecedentes: De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la contratante, contempla la: Provisión de materiales de base para los proyectos que la Empresa Pública de Construcción Manabi Construye está ejecutando en los proyectos de construirlo camino 2.

No. contrato : GEN-EPMC-C27-2014

Fecha : 9 de octubre de 2014.

Monto : US\$2,203.500.

Anticipo : La contratante entrega al contratista, en el plazo máximo de 30 días laborables, contados desde la celebración del contrato en cantidad de anticipo el (30%) el valor de US\$661,050 mas IVA.

El valor restante, esto es (70%), se cancelará mediante el pago contra presentación de facturas y planillas, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

Plazo : El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de noventa (90) días, contados a partir de la entrega del anticipo.

JULIMARTI S.A.**M. GARANTIAS:**

No. contrato : GEN-EPMC-027-2014

Garantias : Garantía de fiel cumplimiento: El contratista, antes de firmar el contrato rendirá una garantía bancaria o póliza de seguro, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato.

Garantía del buen uso del anticipo: Que cubre el 100% del anticipo otorgado por la Empresa Pública de Construcción Manabí Construye

Pólizas de seguro : Nombre: Seguros Confianza Fianzas y Crédito

No: BU-137840

Suma asegurada: US\$661,050

Prima: US\$8,814

Impuestos y otros: US\$1,462.63

Total: US\$10,276.63

Vigencia: Desde el 5 de octubre de 2014 hasta el 5 de febrero de 2015.

Nombre: Seguros Confianza Fianza y Crédito

No: CC-137838

Suma asegurada: US\$110,175

Prima: US\$1.409

Impuestos y otros: US\$247.69

Total: US\$1,716.69

Vigencia: Desde el 6 de octubre de 2014 hasta el 5 de febrero de 2015.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley

JULIMARTI S.A.**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

P. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.